INFORME ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ESB (ENTERPRISE SERVICE BUS) PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPLEADOS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El objeto de esta contratación lo constituyen los servicios de mantenimiento de las licencias del software de integración de servicios ESB que garanticen la descarga y actualización a nuevas versiones del software y un servicio de asistencia técnica multicanal y resolución de incidencias del producto de la empresa Intersystems Iberia, S.L. Con ello, se podrán cubrir las necesidades de interoperabilidad que requieren los actuales sistemas de información del SAS, así como proporcionar nuevas funcionalidades avanzadas que garanticen la sostenibilidad y evolución de los sistemas de información. Así, este contrato no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias del Servicio Andaluz de Salud, cuya finalidad es prestar atención sanitaria a los ciudadanos andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de los ciudadanos, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos, y cuyas funciones más relevantes son:

1. La gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. La administración y gestión de las instituciones, centros y servicios sanitarios que actúan bajo su dependencia orgánica y funcional.
3. La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de sus funciones.

Por otro lado, el Servicio Andaluz de Salud no dispone de personal técnico suficiente para la realización de las actividades contempladas dentro los servicios a contratar, ni por número ni por la especificidad, especialización y variabilidad tecnológicas necesarias para llevarlas a cabo, tal y como puede constatarse en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este organismo, instrumento técnico utilizado en las Administraciones Públicas para la organización de sus recursos humanos de acuerdo con las necesidades de los servicios, y donde se precisan las características de los puestos de trabajo y los requisitos para su desempeño.

Además, los servicios que se pretenden contratar vienen a satisfacer unas necesidades de trabajo puntuales, acotadas en el tiempo y cuyo alcance está delimitado en el pliego de prescripciones técnicas, lo que se adecua a un modelo de servicios en el cual se establecen el alcance de los trabajos a realizar y el plazo efectivo para llevarlos a cabo en base a unas funcionalidades previamente definidas.

Por todas estas razones, el Servicio Andaluz de Salud ha decidido licitar estos servicios mediante el citado expediente de contratación.

El jefe de servicio de informática
Fdo.: Rafael Pastor Sáenz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	04/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmU96W9DB8TC7C24M9MC9844ZUB	PÁG. 1/1